



Asunción, 21 de mayo de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 1008 /2021

**ABOGADO  
RUBENS CABRAL LAMBIASSE, ENCARGADO  
DE DESPACHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
PALACIO DE GOBIERNO  
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la nota PR/AJ/2021/N° 1136, de fecha 7 de mayo de 2021, adjunto a la cual se ha remitido copia de la Resolución N° 2457, del 28 de abril del presente año, dictada por la Honorable Cámara de Diputados, **"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**.

En respuesta a dicho requerimiento, tengo a bien enviar adjunto el Memorándum VMRVS N° 147/2021 de fecha 13 de mayo, suscrito por la Dra. Lida Sosa, Viceministra de Rectoría y Vigilancia de la Salud, con los anexos mencionados en la nota (Nota D-PAI 337/21 y Memorándum COE N° 520/2021).

Es propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

  
**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS  
MINISTRO**